



La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales realiza la presente

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE GRADOS POR OPOSICIÓN 2019

PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 21 Constitucional, Párrafo noveno, Así como los Artículos 25 Fracción III y 28 Fracción XV, de la del Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de Zacatecas, Artículos 68, 69 Fracción III, 70, 73 Fracción VII y 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Artículos 53, 55 y 57 de la Ley de Instituciones del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Capitulo XVII, Artículos 120, 121, 124, 128, 129, 130, 134, 138, 143 y 145, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

ANTIGÜEDAD EN EL GRADO ACTUAL	GRADO ACTUAL	GRADO SUPERIOR INMEDIATO A CONCURSAR	No. DE PLAZAS
2 años	Sub inspector	Inspector	08
2 años	Oficial	Sub inspector	26
2 años	Sub oficial	Oficial	20
1 años	Policía primero	Sub oficial	307

2 años	Sub inspector	Inspector Sub inspector Oficial Sub oficial		08
2 años	Oficial			26 20
2 años	Sub oficial			
1 años	Policía primero			307
REQUISITOS			DOCUMENTACIÓN	
 Ser ciudadano mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. Estar en servicio activo y no encontrarse comisionado fuera de la Secretaria de Seguridad Pública o gozando de licencias por motivos personales. Contar con Cedula Única de Identificación Personal (CUIP). Haber observado buena conducta civil y política y no encontrarse o haber sido suspendido por resolución del Consoli de Monor y lutricia. 			Documentación que deben presentar: Constancia de Curso de Formación Inicial para Policía Estatal Preventivo actualizado (2014-2018). Acta de nacimiento. Identificación oficial con fotografía. Credencial de la institución. Último recibo de nómina. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (hombres). Clave Única de Registro de Población (CURP).	

- Consejo de Honor y Justicia. Exámenes de Evaluación y Control de Confianza aprobados y vigentes.
- Curso de Formación Inicial para Policía Estatal Preventivo actualizado (2014-2018).
- Contar con los requisitos de antigüedad en el grado.
- Acreditar mediante certificado que cuenta con educación media superior o superior.
- Los demás que determine la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Comprobante de último grado de estudios concluido.
- 1 fotografía tamaño infantil a color reciente con vestimenta formal (sin bigote y barba los hombres, mujeres sin maquillaje ni aretes y cabello recogido)

La documentación se entregara en forma física antes del término del periodo de inscripción en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la SSP.





PROCESO DE SELECCIÓN

Se concursara para la obtención del grado inmediato superior considerando:

1.- Registro de solicitud y guía de estudios: se llevara a cabo del 19 de Agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019 en las Oficinas de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales, anexando los documentos enlistados anteriormente.

Una vez validado su registro se le hará saber al integrante si cumple con los requisitos plasmados en la convocatoria informándole la fecha en la que se deberá presentar para realizar los exámenes referentes al grado que va a concursar. "La cita es personal e intransferible y se generara por única ocasión".

Las solicitudes validadas generaran un folio, mismo que servirá como su número de identificación durante el proceso de promoción y a través del cual se dará a conocer el resultado de las evaluaciones en los estrados de la Policía Estatal Preventiva.

- 2.- Evaluación médica: se realizara a través de entrevista sobre antecedentes hereditarios, antecedentes y hábitos personales; así como una exploración física para valorar el estado general de salud, diagnosticar y determinar el nivel de aptitud para realizar actividad física y de igual forma se le practicaran exámenes Antidoping los días 23 y 24 de Septiembre de 2019 en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, y los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019 será practicado el examen médico en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas.
- 3.- Evaluación de aptitud física: se valorara la capacidad para realizar actividades físicas con base en el perfil policial, a través de pruebas de resistencia cardiorrespiratoria, consumo máximo de oxigeno (VO2), aptitud musculo-esquelética y flexibilidad.

El examen de aptitud física será emitido por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas mismo que es un requisito para el proceso de promoción de grados por oposición.

Esta prueba tendrá un valor del 20% dentro de la calificación general de la convocatoria de promoción de grado por oposición y será calificada por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas en escala del 1 al 100.

El proceso de evaluación de aptitud física se llevara a cabo los días del 30 de Septiembre al 11 de Octubre de 2019 bajo un esquema de citas grupales escalonadas en las sedes que designe la comisión, presentando para tal efecto credencial oficial con fotografía.

4.- Evaluación de conocimientos técnicos profesionales: el contenido temático de los exámenes se organizara de acuerdo a las áreas de formación general, técnico profesional y jurídico legal así como los niveles de competencia indicados en los perfiles de puesto especificados por la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta prueba tendrá un valor del 60% dentro de la calificación general de la convocatoria de grado por oposición y será aplicada por el personal del Instituto de Formación Profesional en escala del 1 al 100%.

La aplicación del examen de conocimientos se llevara a cabo los días del 14 de Octubre al 01 de Noviembre del 2019 bajo el esquema de citas grupales escalonadas en los horarios y sedes que designe el Instituto de Formación Profesional.

- 5.- Antigüedad en la Institución.
- 6.- Antigüedad en el Grado.
- 7.- Méritos y Deméritos: Méritos valor 20%

OBSERVACIONES

- En cualquier etapa del proceso de selección, si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos, se dejara sin efecto el trámite.
- No se recibirán inscripciones del personal en proceso de baja o retiro ni con uso de licencia médica superior a 30 días o bien cuando se esté cumpliendo una sanción administrativa.
- Las acciones que a continuación se detallan serán causa de baja o exclusión del concurso de promoción.
- > Llegar tarde o faltar a las evaluaciones programadas.
- > Presentarse o realizarlas en estado inconveniente.
- No acatar las instrucciones en las evaluaciones practicadas o utilizar cualquier medio de comunicación o documentación no permitida al momento de realizar las evaluaciones.
- Todos los trámites contenidos en la presente convocatoria son gratuitos.
- La inscripción en el proceso de promoción de grados por oposición, no garantiza o establece compromiso u obligación alguna por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, para otorgar un ascenso, si no se cumple con el proceso establecido y se obtienen las calificaciones aprobatorias para el otorgamiento del mismo.
- Firmar el formato de aceptación de condiciones para la participación en la convocatoria de promoción de grados por oposición.
- Se puntualiza que en todo el proceso de evaluación y calificación de los resultados de esta convocatoria, estará presente un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública.

Ya teniendo los resultados de la evaluación de aptitud física y la evaluación de conocimientos técnicos profesionales, la Comisión de Carrera Policial será la responsable de valorar y calificar los mismos, tomando en cuenta también la antigüedad en la institución, en el grado y méritos y deméritos para la designación del grado.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La promoción se otorgara a aquellos participantes que obtengan la puntuación más alta a la mínima aprobatoria en las evaluaciones practicadas de acuerdo al número de grados vacantes.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas se darán a conocer el día 02 de Diciembre del 2019 por la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

La entrega de constancias se realizara con previo aviso.

Cualquier duda sobre el proceso y las evaluaciones practicadas, será revisada y analizada por los integrantes de la Comisión de Carrera Policial.